

SINTRATEL GRUPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día de ayer, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrarán en el Centro Cívico Getafe Norte, sito en Avenida Rigoberta Menchú, 4 (28903 Getafe-Madrid), en primera convocatoria, a los 10:30 horas del 22 de abril de 2006, o, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, del aumento de capital de la sociedad en el importe que determine la Junta General, mediante emisión de nuevas acciones; y modificación consiguiente del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación especial a favor del Consejero Delegado y del Secretario del Consejo de Administración, para que mancomunada y conjuntamente ambos, eleven a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de las Juntas Generales, de conformidad con el artículo 19.º de los Estatutos Sociales.

Para la adopción de acuerdos sobre el Punto Segundo del Orden del Día, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el párrafo segundo del artículo 17.º de los Estatutos Sociales. Los accionistas tienen a su disposición para su examen la documentación a que se refieren los asuntos comprendidos en el Orden del Día, teniendo derecho a examinar en el domicilio social los citados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos mediante su entrega o envío.

Madrid, 14 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Jiménez Blázquez.—13.208.

SON VERI NOU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en la Notaría de don José Ignacio Feijóo Juarros, sita en la calle María Antonia Salvá, número 50, de Lluçmajor, en primera convocatoria, a las diez horas del día 21 de abril de 2006, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 22 del mismo mes, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores sobre la Sentencia número 412/2005, dictada por la sección cuarta de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, y aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Gestión Social del ejercicio 2001.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, y aplicación del resultado.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2005.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

El acta de la Junta será levantada por el señor Notario don José Ignacio Feijóo Juarros que ha sido requerido para ello por los señores Administradores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convo-

catoria de Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se informa a los señores accionistas, que el horario de apertura de las oficinas de la sociedad en el domicilio social, es de nueve horas treinta minutos a once horas treinta minutos, todos los martes y jueves. Está a disposición de los Señores accionistas el teléfono número 91 515 82 20.

Lluçmajor, 10 de marzo de 2006.—El Administrador solidario, don Fernando Jaime Pinedo y de Noriega.—13.178.

SOTOVIREL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre cantidad Demandada n.º 1021/04 y, ejecución n.º 95/05 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Claudiu Flavilic Vicar contra Sotovirel, S.L., se ha dictado resolución de fecha 6 de marzo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Sotovirel, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.595 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—12.225.

STACHYS, S. A. U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 28 de febrero de 2006, el socio único de la sociedad Stachys, S. A. U. adoptó la decisión de reducir el capital social de ésta en la cantidad de 336.192,43 euros, mediante la amortización de 179 acciones propias de la sociedad obrantes en autocartera, quedando fijado el capital social en la cantidad de 415.075,75 euros, con la finalidad de amortizar las citadas acciones propias. En consecuencia se acordó modificar el correspondiente artículo estatutario y dar cumplimiento a los artículos 75 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital antes indicada en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de febrero de 2006.—El Administrador único, Felipe Ares Cabrera.—13.164.

STONE WORK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 135/04 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Stone Work, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha veintinueve de septiembre de dos mil cinco auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1.776,64 euros.

Gijón, 7 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—12.031.

SUMINISTRADORA DEL VALLES, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

Al amparo de lo establecido por el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público

que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía celebrada el día 6 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 29.012,07 euros, con la finalidad de suprimir autocartera, procediéndose a la amortización de 254 acciones de la serie A, de 60,10 euros de valor nominal, adquiridas en régimen de autocartera, en su día, por importe en junto de 600.000 euros, y 4.567 acciones de la serie B, de 3,01 euros de valor nominal, adquiridas en su día en régimen de autocartera, por importe en junto de 361.850,72 euros y sin que proceda reembolso alguno a los accionistas, fijándose en 297.674,93 euros el capital social de la compañía. Se reconoce en la referida reducción el derecho de oposición de los acreedores contenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de marzo de 2006.—El Consejero Delegado, don Bautista Domedel Aparicio.—12.237.

TECNO-ECOLOGÍA Y SANEAMIENTO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1357/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Marta Subira Vilalta y contra Tecno-Ecología y Saneamiento Industrial, Sociedad Anónima, se ha dictado auto en fecha 2 de marzo de 2006 por el que se declara a la ejecutada, Tecno-Ecología y Saneamiento Industrial, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total por importe de 4.845,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de marzo de 2006.—Secretario Judicial Carlos Javier Collado Granadino.—12.021.

TEEBEGEE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta general ordinaria.

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de Colón, número 1, el día 24 de abril de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos sociales al reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y consecuente reforma de los mismos mediante la adopción del modelo de estatutos normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—12.256.

TEICA INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 358/05 pieza ejecución 162/05); y para el pago de 7.920,04 euros de principal, 792 euros y 1.584,00 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Teica Instalaciones, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 3 de marzo de 2006.—María Echeverría Alcorata, Secretario Judicial.—12.104.

TOTS VUIT, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 135/05 a instancia de la Sra. Rosa María Hinojosa García y tres más contra la empresa Tot Vuit, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 6 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 39.206,58 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 3.920,66 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de marzo de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró.—12.025.

TRANSPORTES COBREROS, S. L. (Sociedad escindida)

GRUPO COBREROS GIL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se complementan los anuncios de escisión parcial de la sociedad «Transportes Cobrerros, Sociedad Limitada» publicados en los Boletines Oficiales del Registro Mercantil de fechas 25,26 y 29 de agosto de 2005, relativos a la misma y transmisión en bloque de la parte del patrimonio segregado a la mercantil de nueva creación «Grupo Cobrerros Gil, Sociedad Limitada», añadiéndose la mención expresa, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la misma en el

plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de este complemento.

Castrogonzalo, 2 de marzo de 2006.—M.ª Paz Gil Pedrandones, Administrador Solidario de Transportes Cobrerros, Sociedad Limitada.—12.179.

1.ª 21-3-2006

TRANSPORTES REGULARES POR CARRETERA R Y B, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 56/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ángel Durán Aparicio y otros contra Transportes Regulares por Carretera R y B, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto, en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Transportes Regulares por Carretera R y B, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 140.906,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—12.090.

TURISMO DE INVIERNO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Turismo de Invierno, S. A.», que se celebrará en Sierra Nevada, hotel Meliá Sierra Nevada, el próximo día 22 de abril de 2006 a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión y del Presidente.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y amortización de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Granada, 16 de marzo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, don Gregorio Fraile Fabra.—13.227.

VALFINS A, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260 y 55 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 1 de marzo de 2006, acordó la disolución y liquidación simultánea de dicha Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación a 28 de febrero de 2006

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.113.291,76
Hacienda Pública Deudora.....	8.561,50
Total activo	1.121.853,26
Pasivo:	
Capital Social	985.659,85
Reserva Legal.....	19.015,80
Remanente.....	117.177,61
Total pasivo	1.121.853,26

Madrid, 1 de marzo de 2006.—El Liquidador, Jesús Antonio Magdalena López.—12.778.

VÍA POSTAL SERVICIOS DE TRANSPORTE, S. A.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 112/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Beatriz Lago Martín, Pedro Rosado Hoyo y Rubén Sánchez Mata, contra Vía Postal Servicios de Transporte, S. A., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Vía Postal Servicios de Transporte, S. A., en situación de insolvencia por importe de 4.221,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 21 de julio de 2005.—El Secretario judicial.—11.858.

VILLAS DE CAMPOAMOR, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Villas de Campoamor, S.A., que se celebrará en la población del domicilio social, San Pedro del Pinatar (Murcia), Sala de Juntas de la mercantil Nueva Familia Residencia Encarnación Segura Tárraga (Molino del Chirrete, número 70), a las diez horas del día 27 de abril de 2006, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 28 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 9 de marzo de 2006.—El Administrador solidario, Emilio Egea Henarejos.—12.144.

VINOTECA GOURMET, S. L.

Doña Aurelia Morales Alférez, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42/05 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Vinoteca Gourmet, S. L., en situación de Insolvencia Total por importe